



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916
"Asunción está Cambiando"
ALCALDIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°145-2022/MDA/A

Asunción; 27 de setiembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

El Informe N°027-2022-MDA/I.Y.C.G/I.O, de fecha 19 septiembre de 2022, emitido por el Inspector de Obra, quien solicita recepción de obra; Informe N°34-2022-MDA/CJLS/JUSLO, de fecha 22 de septiembre del 2022, emitido por el jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, dando conformidad a la documentación para la conformación del comité de recepción de obra del proyecto: "**MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO EL PROGRESO, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA**"; Informe N°300-2022-MDA/RCCH/SGIyDT, de fecha 22 de septiembre de 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; el mismo que solicita conformación del comité de recepción mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;

Que, en el **Capítulo II de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972**, específicamente el **Artículo 38°**, sostiene que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo.

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanueva@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, en el **Artículo 39°** de la misma norma municipal se sostiene que a través de los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, con Informe N°27-2021-MDA/I.Y.C.G/I.O, de fecha 19 de septiembre del 2022, emitido por el Inspector de Obra denominada: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO EL PROGRESO, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"**, en la cual solicita recepción de la obra, puesto que la obra en mención ha sido concluida en su totalidad.

Que, con Informe N°34-2022-MDA/CJLS/JUSLO, de fecha 22 de septiembre del 2022, emitido por el jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, en la cual no se ha encontrado ninguna observación y en visto al asiento N°549 con fecha 12 de septiembre de 2022, del Insp. de obra - Ing. Iris Yovana Cotrina García, en la cual corrobora e indica que la obra a la fecha se encuentra culminada todas sus partidas del contractual y adicional al 100%, asimismo se dé la conformación del comité de recepción de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO EL PROGRESO, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"**.

Que, con Informe N°300-2022-MDA/RCCH/SGIyDT, de fecha 22 de septiembre de 2022, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita la conformación de comité de recepción mediante acto resolutivo del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO EL PROGRESO, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"**, por lo que se solicita se proceda con la emisión del acto resolutivo para la conformación del comité de recepción de la actividad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo consiguiente el comité de recepción quedará conformado de la siguiente manera:

- Presidente** : Ing. Carlos Joel Lozano Silva.
Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras.
- Primer Miembro** : Ing. Orlando Mendoza Segura.
Jefe de la Unidad de Ejecución y Mantenimiento de Obras.
- Segundo Miembro** : Mg. C.P.C Esther Rojas Quispe.
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción.
- Asesor Técnico** : Ing. Iris Yovana Cotrina García
Inspector de Actividad

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916
"Asunción está Cambiando"
ALCALDIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de recepción del Proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO EL PROGRESO, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA", de la siguiente manera:

- Presidente** : Ing. Carlos Joel Lozano Silva.
Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras.
- Primer Miembro** : Ing. Orlando Mendoza Segura.
Jefe de la Unidad de Ejecución y Mantenimiento de Obras.
- Segundo Miembro** : Mg. C.P.C Esther Rojas Quispe.
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción.
- Asesor Técnico** : Ing. Iris Yovana Cotrina García
Inspector de Actividad

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Archivo
S.G.
G.M.
A.L.
interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

Luis A. Villanueva Obando
ALCALDE

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe - Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
RECIBIDO
FECHA: 07 / 10 / 22
HORA: 2:39 pm FOLIOS: 03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Reg. No: - FOLIOS: 03
Fecha: 07/10/22 HORA: 2:33 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
SUB GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO
FECHA: 07 / 10 / 22
HORA: 2:42 pm FOLIOS: 03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
RECIBIDO
FECHA: 10 / 10 / 2022
HORA: 11:45 am FOLIOS: 03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
UNIDAD DE EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS
RECIBIDO
FECHA: 07 / 10 / 2022
HORA: 3:00 pm FOLIOS: 03



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

Luis A. Villanueva Obando
ALCALDE

